



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º RES-PR-373-2025

PUESTA A TIERRA Y VERIFICACIÓN CONTINUIDAD DE LAS MASAS TCP

lunes 6 de octubre de 2025

**Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente**

Paula Mariela MINOLFI  
Secretaria Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY



2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 06 OCT 2025

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 300/2025, caratulado: “S/MEDICIÓN DE PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS EN EDIFICIO SEDE Y DELEGACIONES DEL ORGANISMO”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota INT-DA N° 364/2025, obrante a foja 2, la Dirección de Administración solicitó autorización referente a la contratación del servicio de medición de Puesta a Tierra y verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral, conforme Resolución SRT N° 900/2015, para la Sede Central del Organismo y las Delegaciones ubicadas en las calles Kuanip N° 171 y Lugones N° 1955 de la ciudad de Ushuaia y Teal N° 460 de la ciudad de Tolhuin.

Que conforme surge de la Nota Interna precedentemente mencionada, el costo total estimado de dichos trabajos ascendería a la suma de \$ 1.290.000,00 (pesos un millón doscientos noventa mil con 00/100).

Que al respecto tomó intervención el suscripto autorizando la prosecución del trámite pertinente y ordenando el pase de las actuaciones a la Dirección de Administración (v. f. 2 vuelta).

Que a foja 4 se encuentra agregada Nota de Pedido N° 40/2025, debidamente autorizada.

Que a foja 5 se agrega Volante de Imputación Preventiva N° 83/2025 referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 145/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el gasto referente a la contratación del servicio de medición de Puesta a Tierra y verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral, conforme Resolución SRT N° 900/2015, para la Sede Central del Organismo y las Delegaciones ubicadas en las calles Kuanip N° 171 y Lugones N° 1955 de la ciudad de Ushuaia y Teal N° 460 de la ciudad de Tolhuin, por la suma total estimada de \$ 1.290.000,00 (pesos un millón doscientos noventa mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar la contratación directa conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

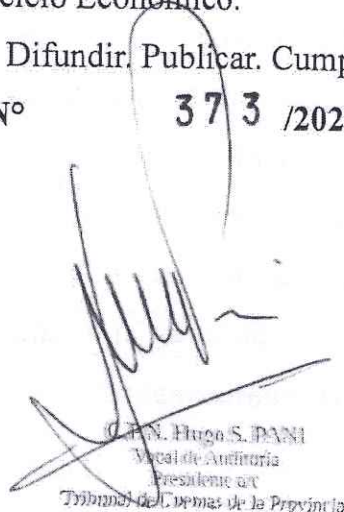
**ARTÍCULO 3°.-** Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.100 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**373 /2025.**

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió e)

  
 HUGO S. PANNI  
 Vocal de Auditoría  
 Presidente del  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firmado Electrónicamente por  
Sra. MINOLFI Paula Mariela  
Tribunal de Cuentas  
SECRETARIA PRIVADA Secretaria Privada  
06/10/2025 09:55



Dirección de Administración  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
**06 OCT. 2025**  
Mónica Anesa BRASSESCO  
Administradora  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RECIBIÓ:

A handwritten signature in blue ink, written over the printed name 'Mónica Anesa BRASSESCO' and the word 'Administradora'.

